

CONSELLERÍA DE: Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza

Organismo/Centro directivo: Secretaría Xeral da Igualdade

SUMARIO:

RESOLUCIÓN del 3 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se resuelven las solicitudes de ayudas previstas en la Resolución de 15 de mayo de 2018, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral, por reducción de la jornada de trabajo, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2018 (SÍ440)

TEXTO:

(Escribir a dous espazos)

Por Resolución de 15 de mayo de 2018, de la Secretaría General de la Igualdad (DOG núm.103, de 31 de mayo), se establecieron las bases reguladoras y se convocaron para el año 2018 las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral como medida de fomento de la corresponsabilidad para las personas trabajadoras que se acojan a la reducción de su jornada de trabajo.

Estas subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en un porcentaje del 80%, a través del programa operativo FSE Galicia 2014-2020, en el objetivo temático 8 “promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”; prioridad de inversión 8.4 “la igualdad entre hombres y mujeres en todas las áreas, incluido el acceso al empleo y a la carrera profesional y la conciliación de la vida laboral y la privada así como la promoción del salario igualitario por la realización del mismo trabajo”; objetivo específico 8.4.2 “(Re) integrar y

mantener en el comprado laboral las personas con dependientes a su cargo, a través de medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y fomentar la igualdad de género en el ámbito formativo, educativo y laboral”.

Según el artículo 14.3 de las bases reguladoras, la notificación individual de todas las resoluciones se podrá sustituir por la publicación en el Diario Oficial de Galicia, de acuerdo con el establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las resoluciones de estas subvenciones serán objeto de publicación en el Diario Oficial de Galicia, la cual producirá los mismos efectos de la notificación. En esta publicación se especificará la fecha de la convocatoria, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad de la subvención otorgada, así como las solicitudes desestimadas, con expresión sucinta de los motivos de la desestimación.

Una vez finalizada la fase de instrucción de las solicitudes recibidas en la Secretaría General de la Igualdad, evaluadas las solicitudes por la comisión de valoración prevista en el artículo 12.2 de las bases reguladoras, vista la propuesta de resolución formulada por el órgano instructor y habida cuenta las disponibilidades presupuestarias,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral como medida de fomento de la corresponsabilidad para las personas trabajadoras que se acojan a la reducción de su jornada de trabajo que se indican en el anexo I, como consecuencia de la aplicación de los criterios de valoración y prelación previstos en el artículo 13 y segundo el establecido en el artículo 6 de las bases reguladoras, por un importe total de 553.799,31 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.11.312.G.480.0, código de proyecto 2016 00018, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para 2018.

Segundo. En el anexo II se relacionan las solicitudes que no pueden ser atendidas por haberse agotado el crédito presupuestario y que quedan en reserva para ser atendidas para el caso de que quedara crédito libre, bien por producirse alguna renuncia o bien por incremento del crédito presupuestario destinado a esta subvención (art. 12.4, último párrafo), siempre que como consecuencia de estas circunstancias se haya liberado crédito suficiente para la correspondiente concesión.

Tercero. Excluir y declarar desistidas las solicitudes que se relacionan en el anexo III, con indicación de la causa específica, por no cumplir el requisito de enmienda y/o aportación de los documentos preceptivos en el plazo establecido, segundo el dispuesto en el artículo 11.1 de las bases reguladoras, o bien por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en las referidas bases.

Cuarto. Informar a las personas beneficiarias que figuran en el anexo I de esta resolución que la fecha límite para la presentación de la documentación justificativa necesaria para proceder al pago de la subvención es el 11 de diciembre de 2018, de acuerdo con el artículo 17.1 de las bases reguladoras, en su redacción dada por la Resolución de 27 de septiembre de 2018, por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación justificativa y de presentación de la solicitud de pago (DOG nº 186, de 27 de septiembre). La falta de presentación de la solicitud de pago/justificación en el plazo establecido comportará la pérdida del derecho al cobro de la subvención (artículo 17.3).

La documentación que se tiene que presentar es la siguiente:

- a) Solicitud de pago (anexo IV de las bases reguladoras)
- b) Hoja de recogida de datos de indicadores de productividad y resultados (en el modelo disponible en la página web de la Secretaría General de la Igualdad).
- c) Deberá presentarse la documentación relacionada en las letras c), d) y e) del número 1 del artículo 8 de esta resolución, para el caso de que no se haya aportado la justificación de todo el período subvencionado.
- d) Acreditación de que la persona beneficiaria está al día en sus deberes tributarios y sociales y que no tiene pendiente de pago ninguna deuda con la Administración de la Comunidad Autónoma (artículo 17.4 de la resolución de 15 de mayo de 2018)

Asimismo, les informara que la aceptación de la subvención comunitaria implicará su aparición en la lista pública de operaciones con la información recogida en el anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013, en relación con el artículo 115.2 de la misma norma jurídica. Y, si les recuerda que deben cumplir con los requisitos y deberes exigidos en los artículos 10 y 11 de la ley 9/2007 de 13 de julio, de subvenciones de Galicia y con los deberes establecidos en el artículo 17 de las bases reguladoras.

Quinto. Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la secretaria general de la Igualdad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses contados

a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con el establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 3 de diciembre de 2018

La Secretaria general de la Igualdad

Susana López Abella

INSÉRTESE

Beatriz Cuiña Barja

Secretaria general técnica de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia

Numero de expediente	DNI	Solicitante	Puntuación	Período subvencionado (1)		Período subvencionado (2)		Período subvencionado (3)		Período subvencionado (4)		Importe ayuda
		Apellidos y nombre	Total puntos	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	
357	9992	VIÑAS BUCETA MOISES	29	15/02/18	30/06/18							963,33 €
56	2931	VILA CABANAS NURIA	27	26/12/17	18/03/18	26/03/18	30/10/18					2.208,75 €
127	5047	BALIRAC GRANDE LARA	27	01/09/17	30/06/18							2.800,00 €
137	6893	BLANCO GARCÍA EMILIO JOSE	27	01/06/17	31/01/18							1.700,00 €
157	1079	ROCHA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	27	01/06/17	31/01/18							2.800,00 €
173	7828	FERNANDEZ RODRIGUEZ ROI	27	07/0/2017	06/04/18							3.100,00 €
192	0461	PERNAS HERMO PATRICIA	27	12/03/18	30/06/18							772,08 €
208	8031	BARREAL FAGINAS VALORIA MARCOS	27	01/06/17	01/02/18							2.000,00 €
294	1272	ASENSIO VARELA OSCAR ANTONIO	27	01/09/17	30/06/18							1.700,00 €
301	8834	PERDOMO FERNANDEZ DIEGO	27	01/01/18	30/06/18							1.275,00 €
440	9559	REY CARDALDA MARÍA JOSÉ	27	01/06/17	15/11/17							2.131,25 €
436	8647	GONZÁLEZ GARCÍA JOSÉ FELICIANO	27	04/09/17	03/05/18							2.800,00 €
370	6865	CANOSA BOEDO PABLO MANUEL	26	23/04/18	30/06/18							481,67 €
459	1271	VARELA AGUILAR ALFONSO	25	01/06/17	31/01/18							2.300,00 €

ANEXO II: Solicitudes susceptibles de ayuda que no se incluyen en la propuesta de concesión por haberse agotado el crédito disponible y que quedan en reserva para ser atendidas en el caso de que quedase crédito libre por producirse alguna renuncia o bien por incremento del crédito presupuestario destinado a estas ayudas:

Número	Número de expediente	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Fecha de entrada	Hora de entrada	Total puntos
1	19	6268	IGLESIAS PARRA MANUEL	01/06/18	13:09:58	24
2	87	8535	CASTRO VAZQUEZ ALBERTO	06/06/18	10:52:24	24

HOJAS PARA EL DIARIO OFICIAL - PÁG - 19 -

Número	Número de expediente	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Fecha de entrada	Hora de entrada	Total puntos
3	68	8143	PENABAD ARNOSO JORGE	07/06/18	18:15:00	24
4	69	8123	DOBARRO ANSEDE, ALEJANDRO	07/06/18	19:03:00	24
5	155	0395	ALONSO RODRIGUEZ CATALINA	15/06/18	17:15:00	24
6	245	5373	ARES OITAVEN EVA MARÍA	19/06/18	10:04:34	24
7	252	0269	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	20/06/18	12:38:35	24
8	236	7185	SOMOZA FERNÁNDEZ PABLO	22/06/18	17:25:00	24
9	325	1282	HERVA PINTOR CARLOS	28/06/18	12:37:00	24
10	399	0694	GONZALEZ GARCIA DAVID	30/06/18	13:35:09	24
11	346	0324	RÚA SOTELO MARÍA INÉS	30/06/18	17:43:00	24
12	77	2791	FELIPE PEREZ, JOSE CARLOS	09/06/18	11:16:00	23
13	419	3432	IGLESIAS ALVAREZ CARLOS	27/06/18	10:16:40	23
14	451	7025	GONZÁLEZ HIDALGO JUAN CARLOS	29/06/18	12:36:00	22
15	366	8051	CESPON ROMERO ROSA MARÍA	29/06/18	09:36:13	21
16	453	6988	OUTÓN MARTÍNEZ DAVID	30/06/18	11:23:55	21
17	396	0996	MONTOYA MARTINEZ OSCAR	02/07/18	09:22:50	21
18	398	6907	RAMOS MIRAS SANTIAGO	02/07/18	10:54:57	21
19	495	6118	NOVO IGLESIAS XOSE CARLOS	08/06/18	09:36:27	18
20	191	3377	RABUÑAL RILO LUIS	15/06/18	11:01:24	18
21	319	1641	BERNARDO GONZALEZ OLALLA	25/06/18	09:53:16	18
22	410	7762	CARREIRA RODRIGUEZ JOSE LUIS	28/06/18	13:46:35	18
23	43	7021	QUINTIAN FREIRE JUAN CARLOS	06/06/18	14:32:00	15
24	300	9990	RAMA RIVERA ÁNGEL	27/06/18	18:36:00	12
25	375	6202	ALVAREZ DOMINGUEZ ANTONIA	29/06/18	09:49:32	12

ANEXO III: solicitudes denegadas y desistidas

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
5	7844	CORRAL BESTEIRO SILVIA	Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
7	9321	LOMBA CORREA JOSÉ ANTONIO	Incumplimiento del artículo 4.1.a): Solicitante no trabaja por cuenta ajena.
9	5840	FERRADÁS VILLAVERDE ALBERTO JOSÉ	Incumplimiento del artículo 4.2.a): No empadronada en la Comunidad Autónoma de Galicia desde al menos el 01/01/2017
11	4643	SURÍS ANDRÉS PAULA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
15	8841	VÁZQUEZ SOUTO PILAR	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
21	7206	CASTRO CRUZ SARA ISABEL	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
22	7803	TRILLO LAGO SONIA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
25	6779	CALVO LÓPEZ JUAN PABLO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
27	4304	BARREIRO ROMERO JOSÉ ANTONIO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
41	8945	DOS SANTOS SARMIENTO MARTA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
45	5273	TRINCADO FERNANDEZ ROSA BELEN	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
52	7007	PAZ YANES MANUEL	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
59	0581	VAZQUEZ PEREZ ANDREA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
66	2749	LUCAS NOGUES PEDRO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
71	1148	LAMAS MACEIRA ENMA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
75	0651	RODRIGUEZ GARCIA CARLOTA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
78	7330	PUENTE PRIETO MARCELA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
80	1015	GONZALEZ RIAL ROSA ANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
81	2620	MIGUEZ LAMEIRO EDUARDO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
88	6306	PUIME LOPEZ CANDELA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
89	2283	CASAR FERNANDEZ VERONICA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
91	2714	CARIDE GONZALEZ JOSE MANUEL	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
96	2482	FERNANDEZ LAGO ANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
98	9805	CARRAJO LOPEZ NOEMI	Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
110	2344	SOUSA GONZALEZ PABLO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
111	5419	ESCOBAR MARADEY IVAN RICARDO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
112	8301	GARCÍA MALDE ROCÍO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
113	1080	SOBRAL RODRIGUEZ ESTEFANÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
114	1064	VIDAL PEREZ PATRICIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
116	9656	CANCELAS PEQUEÑO SILVIA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
120	9233	SANTISO CALVO SUSANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
121	5266	NAPOLES PEÑA ILIANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
129	3984	REIRIZ PEREZ ROCIO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
133	2467	FERNANDEZ PEREZ ANDREA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
134	2967	RAMOS DA SILVA LIMA MARLENE	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
142	0142	VICENTE CHAO RICARDO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
143	8887	RECAMAN CRUJEIRAS LETICIA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
144	9113	NOAL PIÑEIRO ANTONIO	Incumplimiento del artículo 5.2.b): Período de reducción de jornada solicitado coincide con el permiso de maternidad o con otro permiso, licencia o excedencia.
148	6150	PEREZ VILLAR GLORIA	Incumplimiento del artículo 6.1.a): Porcentaje de reducción de jornada inferior al mínimo exigido.
151	2353	CORTEGOSO COMESAÑA PABLO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
152	6993	BASANTA GONZALEZ MONICA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
159	8564	MURIAS LAMELAS VICTOR HUGO	Incumplimiento del artículo 4.2.c): Cónyuge o pareja no trabaja.
161	2155	BOUZAS CASTRO CARMEN	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
167	8778	ALVARIÑO QUINTELA TAMARA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
171	8869	RODRIGUEZ FERNANDEZ RICARDO	Incumplimiento del artículo 4.2.c): Cónyuge o pareja no trabaja.
172	4635	VARELA SORDO EVA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
174	4555	ANTELO CASAS JOSE MANUEL	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
175	2058	SERRANO RODRIGUEZ ANDREA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
177	3576	LOPEZ LEGASPI LUCIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
179	9252	ALVAREZ ESPIÑO MARTA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
180	7984	FERNANDEZ ALVAREZ ESTEFANIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
183	2482	FERNANDEZ FERNANDEZ OLAIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
184	2595	PAZO FILGUEIRA JOSE LUIS	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
185	1627	MORALEDA GORRITA ITZIAR	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
188	8058	AIGBOVO FAVOUR	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
189	2065	GARCÍA GARCÍA Mª DE LA PAZ	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
194	2589	CASTRO GIL LUCÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
200	9511	ROSALES GUIMERÁNS CRISTIAN	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
203	0045	PAZOS NOYA ANA ISABEL	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
207	1329	SENRA CAMPOS SILVIA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
209	3586	OJEDA RODRIGUEZ PAULA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
212	2756	RIBAS CAMÓS EULALIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
213	8731	GONZALEZ NAVÓS TAMARA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
218	1000	GARCÍA VEIGA YAGO	Incumplimiento del artículo 6.1.a): Porcentaje de reducción de jornada inferior al mínimo exigible.
219	8999	IGLESIAS PINTADO PAULA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
220	2901	MOLEDO GESTEIRA ESTEFANÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
221	9435	CEDEIRA SUÁREZ JAIME FRANCISCO	Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
222	7394	LESTÓN LAGO MARÍA DEL CARMEN	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
226	5295	LEIRA PENA MIGUEL	Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
229	8204	LEIRÓS RINCÓN ROSABEL	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
230	4451	ESPERON COSTA VICTOR MANUEL	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
233	1881	PATIÑO YOYA FÁTIMA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
235	0959	RODRÍGUEZ VEGA MARI CARMEN	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
240	1869	GONZALEZ LAMELAS VANESSA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
241	5392	DIEGUEZ MACÍA MARÍA DEL PILAR	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
243	7204	ESTEVEZ GIRÁLDEZ SANDRA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
247	3830	RODRIGUEZ RIVAS ROCIO	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
248	9702	FERNANDEZ PENA CAROLINA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
249	0297	TEIJEIRO COUCE, JUAN JOSÉ	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
250	0293	GAMALLO MAQUIEIRA, MARINA MILAGROS	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
261	7228	FERNÁNDEZ FERRAL REBECA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
262	6197	VILAS RIVAS DIEGO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
264	5056	EL HATIFI MAHIR MARIEM	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
268	7663	LANDEIRA ABELEDO MIGUEL	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
269	4569	MARTÍNEZ GARCÍA ALICIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
272	9942	IGLESIA RODRIGUEZ SONIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
277	9823	ROMAR RODRIGUEZ RAQUEL	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
278	1361	SANCHEZ BOUZA IRIA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
280	0472	LONGUEIRA VARELA, SARA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
282	0330	CRUZ DOLDAN PAULA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
284	2512	GONZALEZ GONZALEZ DIANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
285	6472	VIZCÓN FERNÁNDEZ ANDREA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
286	0937	MARTINEZ TASENDE MARÍA JOSÉ	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
290	1375	CARRERA COSTAS MARÍA DEL MAR	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
296	2192	SOTELO GONZÁLEZ LORETO	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
297	4856	LORENZO COMESAÑA IAGO	Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
298	6565	BARJACOBA SOUTO AIDA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
299	2249	PEÑA LOPEZ OSCAR	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
303	6684	OTERO TOMERA DIEGO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
305	1004	LEIRÓS RODRIGUEZ ANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
306	9943	NOVAS GARCÍA VERÓNICA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
307	5694	CRUJEIRAS PENA BEATRIZ	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
308	2757	GONZALEZ CID MARÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
312	7473	PENA LOPEZ LAURA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
313	1649	CASTRO LOPEZ LUCIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
315	2951	RODRIGUEZ CRUZ MIGUEL ANGEL	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
317	3515	CANCELAS LOPEZ LORENZO	ncumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
321	9827	ROBLES MOSQUERA NATALIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
324	2145	FERREIRA ALVAREZ MONICA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
326	8664	LLOBET MOLINA MARTA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
329	0443	COLMENERO GARCÍA LORENA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
330	6560	CHOUSAL VAZQUEZ AITANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
331	7410	MEJÍA SEOANE SILVIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
332	5790	ARIAS FERNANDEZ MARIA JOSE	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
334	1493	PEREZ DARRIBA VANESA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
337	4612	TRABADELA RODRIGUEZ ANGELES	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
339	9287	DOMINGUEZ DE OLIVEIRA SANDRA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
340	4009	PEREIRA CAL VANESSA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
342	8302	RAMOS GALDO SONIA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
343	6460	ARIAS PRADO MARIA EUGENIA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
345	3944	LODEIRO PEDREIRA SANDRA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
347	5416	GÓMEZ VILLAVERDE MARCOS JOSE	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
348	1105	OZORES OMIL PEREGRINA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
349	0461	GARCÍA FERNANDEZ SABELA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
350	5953	FRANCISCO M. GORDILLO FONTICOBIA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
352	9153	FISTEUS SUENGAS MONICA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
353	1932	PEREZ RODRIGUEZ SUSANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
354	1134	PARAJÓ NAVEIRA DIEGO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
356	6420	DOMINGUEZ ROGRIGUEZ ALMUDENA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
358	8464	GALLEGO CANABAL MARÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
359	5903	FERNANDEZ ALVAREZ MARÍA ISABEL	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
360	8498	LOPEZ SIXTO ALBERTO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
363	9829	LOPEZ RODRIGUEZ MARTA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
367	6165	MARTÍNEZ VARELA MARIA DEL CARMEN	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
369	5081	LAGAR SUAREZ RAQUEL	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
372	0476	TORRES COMBA MAXIMINO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
373	0237	CHAZO VEGA SONIA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
376	3548	IGLESIAS CANDAL SILVIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
378	7453	GONZALEZ DACOSTA MONICA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
383	6305	RODRIGUEZ GONZALEZ MARÍA SILVIA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
384	0211	ESTEVEZ GIL ESTEFANÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
385	4084	RIVEIRO MARTÍN PAULA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
388	1229	GARCÍA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
389	7324	LAMAS LUCAS HECTOR	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años. Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
391	8371	PEREZ PEREZ MARIA BELEN	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
394	0046	TURIENZO DEL PINO ALBERTO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
395	8259	PIEDRA EXPOSITO ISMAEL	Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
400	9167	SERANTES GARCÍA MANUEL	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
402	7587	AGEITOS OLVEIRA TOMAS MANUEL	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
			establecido.
403	2377	FERNANDEZ LOPEZ VANESSA MARIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
404	7910	SANTOS LOPEZ MARIA OLGA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
406	9057	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
415	1152	ARDAO RODEIRO JESUS ALBERTO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
418	1644	FOUZ LOPEZ ISABEL	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
420	0573	REY GARCIA HENAR MARÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
421	6856	BARROS TOUCEDA MARÍA DE BEGOÑA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
422	6809	BASTOS BOENTE TANIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
425	2215	OLIVEIRA ALONSO MARÍA JOSÉ	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
426	7438	SANTOMÉ GIL IVAN JAVIER	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
428	5416	RIVEIRO RODRIGUEZ MARÍA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
429	7297	ARUFE GONDA ANDREA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
430	6170	CEDRON SANCHEZ GUSTAVO ARMANDO	Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
431	8763	ACUÑA JEANÇON MARIANA EDITH	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
434	8165	CARREIRA HERMIDA TANIA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
437	6527	CHAMADOIRA CARRERA ANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
438	7380	PÉREZ VILLAR MARÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
444	2865	PORTO ARIRIVI JORGE	Incumplimiento del artículo 5.2): Período de reducción de jornada menor del mínimo exigible.
446	6592	SUÁREZ CAGIDE MANUEL ANTONIO	Porcentaxe de reducción de xornada inferior á esixida (art. 6.1.a)
447	5891	GAYOSO VÁZQUEZ MÓNICA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
449	1062	GARCÍA CALVO ANA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
455	4222	CARIDE VIDAL ANDREA	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
457	3959	RODRÍGUEZ COSTAS IVÁN	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
458	9799	ALONSO RODRÍGUEZ MANUEL	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
460	9839	GIL VERA CRISTINA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
461	1370	MARTÍNEZ VILLAR EVA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
465	7080	SANTOS PIRES DOS MARÍA JOSÉ	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
466	8920	GALLEGO BLANCO ANDREA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
468	6955	PINTO JUNIOR CARLA SOFÍA	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
469	8284	CUÑA MELÓN ERNESTO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
470	8428	SÁNCHEZ MUÑOZ YOLANDA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
471	3640	ESTÉVEZ ESTÉVEZ Mª DEL PILAR	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental / PRESENTÓ EN UN REGISTRO QUE NO PERTENECE A LA XUNTA DE GALICIA.
472	8458	ÁLVAREZ BENEITEZ BEGOÑA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental / PRESENTÓ EN UN REGISTRO QUE NO PERTENECE A LA XUNTA DE GALICIA.
473	2532	ARIAS CARRAEDO MARÍA DEL MAR	Incumplimiento do artigo 7.1): Presentación da solicitude fóra do prazo establecido.
474	8826	BEMBIBRE GARCÍA MILAGROS	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
476	2194	RAMIREZ VILLAMOR MARÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
477	4003	MARIÑO GERPE BEATRIZ	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
478	8397	RAMOS OTERO ROCÍO	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
480	1549	RENDO CANEDA JOSE ANTONIO	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
481	5492	GONZÁLEZ VÁZQUEZ JOSÉ ANDRÉS	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
483	0349	CASTRO LÓPEZ NURIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
484	5406	BALAGONES PARADA ANA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental

N.º Expte. SI440A/2018	DNI	Solicitante (Apellidos y nombre)	Causas
486	5672	PUGA REY ÓSCAR	Incumplimiento del artículo 11.1): Requisito de enmienda y/o envío de toda la documentación requerida en el plazo establecido.
487	6921	REY PAZOS BEGOÑA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
489	0130	DOCAMPO COPETTE LORENA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
491	0612	ABAL OUBIÑA LUCÍA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
493	0140	COLLAZOS NARVAEZ AMANDA DE JESÚS	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
497	7717	PAZOS OTERO BALDOMERO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
498	2343	CORES CASTRO ROGELIO	Incumplimiento del artículo 5.1): Hijo/a mayor de tres años.
502	4045	TRILLO GONZÁLEZ LEDICIA	Incumplimiento del artículo 4.1.b): No es familia monoparental
505	5634	VÁZQUEZ FERREIRO MANUEL	Incumplimiento del artículo 7.1): Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.